SUPLEMENTO AL PROSPECTO INFORMATIVO



BANCO PANAMA, S.A.

Registro: Resolución SMV No.367-12 Fecha de Resolución: 29 de octubre de 2012

Monto de la Emisión: US\$50,000,000.00 BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS

Banco Panamá, S.A. está ubicado en Torre Banco Panamá, Ave. La Rotonda y Boulevard Costa del Este, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Apartado Postal 0823-02854 Panamá, República de Panamá. Teléfono 302-4000; Fax 302-4055.

Nos referimos al Programa de Bonos Corporativos Rotativos de BANCO PANAMA, S.A., emitido por un período indefinido. Por este medio notificamos los términos y condiciones de la nueva Serie **BG**:

	Serie BG
Fecha de Oferta	11 de Diciembre de 2019
Fecha de Emisión	13 de Diciembre de 2019
Monto de la Serie	U\$\$3,065,000.00
Tasa de Interés – Fija	4.50%
Período y fecha de pago de Interés	Trimestralmente los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre "Día de Pago de Interés"
Base de cálculo de la tasa de interés	Días transcurridos en el periodo y una base de 360 días (días transcurridos / 360).
Plazo de la Serie BG	3 años
Fecha de Vencimiento	12 de Diciembre de 2022
Garantía de la Emisión	No cuenta con garantía
Garantía de la Serie	No cuenta con garantía
Fecha de Pago de Capital	Al Vencimiento de la Serie BG
Redención	Los Bonos de cada Serie podrán ser redimidos anticipadamente por el Emisor, parcial o totalmente, en cualquier fecha de pago de intereses, con 30 días de aviso, sujeto a una prima de 1.0% si ocurre dentro de los 2 primeros años desde la Fecha de Oferta de dicha Serie. Cualquier Redención Anticipada deberá ser por montos mínimos de US\$250,000.00
Uso de los Fondos Recaudados	Los fondos serán utilizados para financiar el crecimiento de la cartera empresarial y de consumo del Banco.
Nombre de la Calificadora y Calificación otorgada a la emisión	Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A. – Calificación: A.pa

El Emisor: BANCO PANAMA, S.A.

Fecha de Impresión: 04 de Diciembre de 2019







Casa de Valores BG Investment Co., Inc. y BG Valores S.A.